

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES EN GUADALAJARA
ACTA JUNTA ACLARATORIA

**Licitaciones Públicas N°: LP.01.2018, LP.02.2018, LP.03.2018,
LP.05.2018, LP.10.2018, LP.12.2018 Y LP.15.2018 TODAS EN SU
2ª CONVOCATORIA**

En la Ciudad de Guadalajara, Jalisco, siendo las 15:10 (quince horas con diez minutos) horas del día 19 de abril de 2018, estando reunidas y reunidos en las instalaciones del Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara, Calle Mitla 386, Colonia Monumental en Guadalajara, Jalisco, para el desahogo de la Primera Junta Aclaratoria de las Licitaciones Públicas N°: LP.01.2018, LP.02.2018, LP.03.2018, LP.05.2018, LP.10.2018, LP.12.2018 Y LP.15.2018 TODAS EN SU 2ª CONVOCATORIA con fundamento en los artículos 62 numeral 4, 63 fracciones I, II, III y V, 70 de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios.

El presente acto es presidido por **LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ**: Titular y Secretaria Técnica de la Unidad de Compras y Instituto Municipal de las Mujeres en Guadalajara con fundamento en el artículo 63 fracción I de la Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios, quien da inicio a la Primer Junta Aclaratoria, así como señalar que el desahogo de la presente acta se hará conforme a puntos, donde cada uno corresponderá a cada una de las Licitaciones Públicas, lo anterior por haberse plasmado en las 7 (siete) Licitaciones Públicas en su punto 3 (tres) de las bases de la convocatoria el mismo día y fecha para el desahogo de la Junta Aclaratoria; por lo cual, se comienza el presente acto realizando las siguientes manifestaciones, la dinámica será leer la pregunta y dar su respuesta seguida.

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Manifiesta que como punto 1 (uno) se desahoga la Junta Aclaratoria de 2ª convocatoria a la Licitación **LP.01.2018 "CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PARA LA CAPACITACIÓN DE MUJERES ADULTAS Y ADULTAS MAYORES EN TECNOLOGÍAS BÁSICAS DE LA INFORMACIÓN."**, haciendo el señalamiento que solo ser reciben las preguntas de La licitante **ALMA GUADALUPE GUERRERO GARCÍA** dicha solicitud y su carta de intención a participar en la convocatoria fueron recibidas por correo electrónico, mediante el cual manifiesta la siguiente pregunta:

ALMA GUADALUPE GUERRERO GARCÍA manifiesta las siguientes inquietudes:

- 1 En caso de que la Licitación se declare desierta de nuevo ¿cuál es el procedimiento que seguir para que se le pueda adjudicar el puesto a un licitante?

R. Conforme al Artículo 74. de Ley de Compras Gubernamentales, Enajenaciones y Contratación de Servicios del Estado de Jalisco y sus Municipios que texta lo siguiente:

“1. Las adjudicaciones directas deberán ser autorizadas por el Comité del ente público.

3. Se deberá contar con al menos tres cotizaciones con las mismas condiciones, que se hayan obtenido en los treinta días previos al de la adjudicación y consten en un documento en el cual los proveedores oferentes se identifiquen indubitablemente, salvo para aquellas adjudicaciones que se fundamenten en las fracciones I, III y IV del artículo anterior.

4. La selección por esta opción deberá fundarse y motivarse, según las circunstancias que concurran en cada caso, para obtener las mejores condiciones. La acreditación del o los criterios en los que se funda, así como la justificación de las razones en las que se sustente su ejercicio, deberán constar en el oficio que al efecto suscriba el titular del área requirente de los bienes o servicios. “

- 2 ¿Hay que asistir a alguna junta o iniciar otro proceso?

R. Corresponde al Área Requirente actualizar las Investigaciones de Mercado y proceder conforme al Art 74 se realizará un análisis por parte del Comité y será quienes autoricen la Adjudicación.

- 3 ¿Cuál es la página en la que puedo consultar los resultados de las licitaciones?

R. El Link de la página es <http://immg.gob.mx/transparencia/articulo-8/organos-colegiados>
En el apartado que dice Comité de Adquisiciones

LIC. VERÓNICA MUÑOZ RODRÍGUEZ: Señala que como punto 2 (dos) se desahoga la Junta Aclaratoria de la 2ª convocatoria a la Licitación LP.02.2018 “CONTRATACIÓN DE SERVICIOS ESPECIALES PARA LA CAPACITACIÓN DE MUJERES ADULTAS Y ADULTAS MAYORES EN TECNOLOGÍAS BÁSICAS DE LA INFORMACIÓN.” haciendo el señalamiento que se tiene la Intención de participar en la Licitación de la siguiente licitante **LÍDICE ALEJANDRA VILLANUEVA COLORADO** su solicitud fue recibida por correo electrónico, mediante el cual la licitante manifiesta la siguiente pregunta: